Viernes 11 de abril de 2025

Enlace Bananero

Boletín Informativo de la Asociación de Bananeros de Colombia

Reunión con el Ministerio de Transporte sobre la Normativa del Registro RNC y los Desafíos del Sector

Gestionamos esta importante reunión con el grupo de logística del Ministerio de Transporte, en la que participaron tanto productores de banano como empresas prestadoras de servicios de transporte de carga. Durante este encuentro, se abordaron varios temas clave relacionados con el cumplimiento de la normativa vigente, específicamente en lo que respecta al Registro Nacional de Carga (RNC).

En primer lugar, el Ministerio de Transporte presentó detalladamente las regulaciones y procedimientos que deben seguir los transportadores para completar dicho registro, resaltando la obligación de los empresarios (generadores de carga) y transportadores de cumplir con los requisitos establecidos por la legislación. Sin embargo, también se destacó que existen ciertos retos, particularmente en lo que se refiere a los vehículos importados a través de la Zona Especial Aduanera, que han estado en la región por más de 30 años, y al servicio de transporte de carga prestado por terceros que no están inscritos en ninguna empresa de transporte.

El Ministerio de Transporte manifestó su compromiso para brindar acompañamiento a los actores del sector y reiteró que cualquier inquietud puede ser dirigida al Ministerio, ya que actualmente está en Consulta Pública el Decreto 1079 de 2015, que regula estos aspectos.

Asimismo, se hizo un llamado tanto a los productores como a los transportadores, así como a los gremios involucrados, para realizar un inventario detallado sobre el estado de los vehículos y los contratos existentes con las empresas de transporte. Este inventario permitirá identificar las dificultades que enfrentan los transportadores y, de esta manera, comenzar un trabajo conjunto con el Ministerio para tratar

La asociación continuará informando sobre el avance de este proceso y hará seguimiento a los próximos pasos establecidos por el Ministerio de Transporte para garantizar el cumplimiento de la normativa sin afectar el desarrollo de las actividades logísticas al interior del sector.